Información sobre el acceso al procedimiento de asilo

Manuscript completed in April 2022

1st edition

Neither the European Union Agency for Asylum (EUAA) nor any person acting on behalf of the EUAA is responsible for the use that might be made of the information contained within this publication.

Print ISBN 978-92-9487-331-6 doi: 10.2847/470 BZ-08-22-121-ES-C

PDF ISBN 978-92-9487-329-3 doi: 10.2847/386 BZ-08-22-121-ES-N

© European Union Agency for Asylum (EUAA), 2022

Cover page photos: AlxeyPnferov, ©iStock, 2021; LukaTDB, ©iStock, 2021.

Reproduction is authorised provided the source is acknowledged. For any use or reproduction of photos or other material that is not under the EUAA copyright, permission must be sought directly from the copyright holders.

Índice

¿Qué es la protección internacional (asilo)? 3

¿Cuáles son los pasos del procedimiento de asilo? 4

¿Cuáles son sus derechos durante el procedimiento de asilo? 8

¿Cuáles son sus obligaciones? 10

¿Qué consecuencias tiene no cooperar con las autoridades? 12

Informe a las autoridades si 13

¿Qué es la protección internacional (asilo)?

¿Qué se entiende por protección internacional o asilo?

En Europa, el **asilo** recibe el nombre de **protección internacional**.

Es un derecho fundamental solicitar asilo en otro país debido al peligro que supone volver al país de origen. Todos los hombres, mujeres, niños y niñas tienen derecho a vivir en condiciones de seguridad y de respeto de sus derechos fundamentales.

Estatuto de refugiado

Una persona puede solicitar asilo si su vida o su libertad están amenazadas por razón de:

- raza
- nacionalidad,
- religión,
- opinión política, o
- pertenencia a un determinado grupo.

Protección subsidiaria

Una persona también puede solicitar asilo si se encuentra en una de las siguientes situaciones:

- riesgo de pena de muerte o ejecución, o
- riesgo de tortura u otro trato inhumano, o
- proviene de un Estado afectado por un conflicto armado que amenaza la vida y la seguridad de la población civil.

La vida o la libertad pueden estar amenazas, por ejemplo, en situaciones de:

- violencia física o psicológica,
- trato y castigos abusivos por parte de las autoridades del Estado, o
- restricciones discriminatorias.

- La situación temida debe constituir una grave violación de los derechos humanos fundamentales.
- Todos estos peligros pueden afectar a hombres, mujeres, niños y niñas de diferentes maneras.
- Estos peligros pueden estar causados por el Estado, a través de sus funcionarios, o por otras personas que no formen parte del Estado o de las autoridades.
- El asilo se concederá únicamente si el Estado u otras autoridades del país no pueden o no quieren ofrecer protección contra el peligro que se corre.

¿Cuáles son los pasos del procedimiento de asilo?

¿Cómo puedo recibir asilo?

Después de informar a las autoridades de que desea solicitar asilo, las autoridades le indicarán los pasos que deberá seguir en el **procedimiento de asilo**. El procedimiento de asilo es el proceso que determina si le concederán asilo o no e incluye un examen minucioso de los motivos de su huida y de los riesgos que correría si tuviera que regresar a su país.

Después de solicitar asilo, el procedimiento consta de varios pasos.

En primer lugar, es necesario registrar la solicitud.

Esto implica lo siguiente:

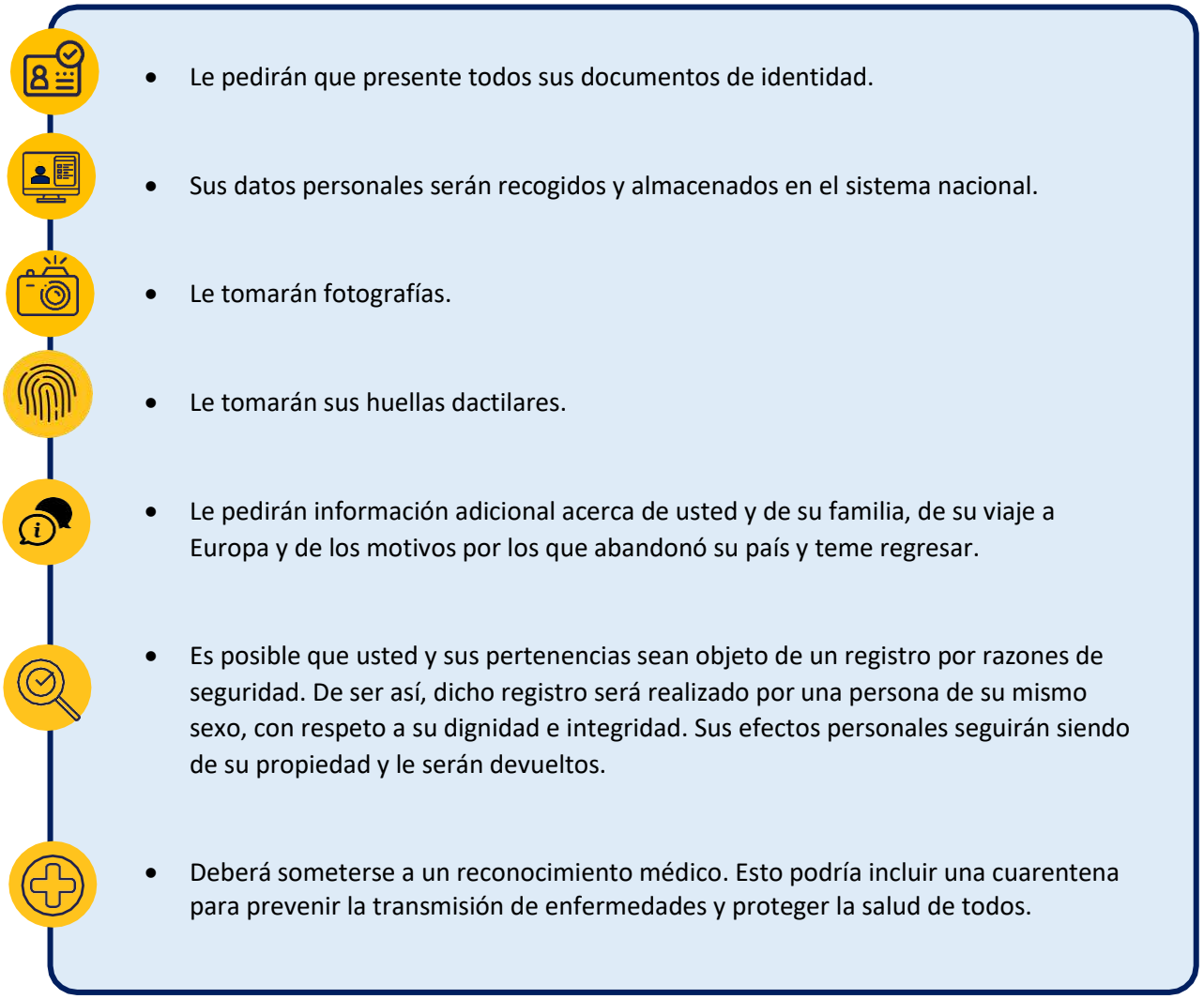

- Le pedirán que presente todos sus documentos de identidad.
- Sus datos personales serán recogidos y almacenados en el sistema nacional.
- Le tomarán fotografías.
- Le tomarán sus huellas dactilares.
- Le pedirán información adicional acerca de usted y de su familia, de su viaje a Europa y de los motivos por los que abandonó su país y teme regresar.
- Es posible que usted y sus pertenencias sean objeto de un registro por razones de seguridad. De ser así, dicho registro será realizado por una persona de su mismo sexo, con respeto a su dignidad e integridad. Sus efectos personales seguirán siendo de su propiedad y le serán devueltos.
- Deberá someterse a un reconocimiento médico. Esto podría incluir una cuarentena para prevenir la transmisión de enfermedades y proteger la salud de todos.

Estos procedimientos son los establecidos para todas las personas, por lo que tiene la obligación de cooperar.

Toda la información que comparta con las autoridades se mantendrá **confidencial**. Esto significa que ninguna parte de la información que facilite se compartirá sin que usted lo autorice.

En la Unión Europea, toda persona puede solicitar asilo **a título individual**. Aunque haya llegado con su familia, podrá solicitar asilo de manera individual. También podrá hacerlo conjuntamente con su familia. El examen tendrá en cuenta todas las razones expresadas por usted y por los miembros de su familia para solicitar asilo. Si hay buenas razones por las que usted no desee que los miembros de su familia sepan por qué solicita asilo y datos conexos, deberá indicárselo a las autoridades de asilo.

La responsabilidad de examinar su solicitud recae en un único Estado miembro de la Unión Europea.

En Europa, usted no puede elegir el país en el que solicita asilo. Cuando solicita asilo, se espera que lo haga lo antes posible en el primer país al que llegue. Las autoridades determinarán qué país será el responsable de examinar su solicitud. Esto se conoce como el procedimiento de Dublín. Si hay un miembro de su familia que reside en Europa, es importante que se lo comunique a las autoridades. El procedimiento de Dublín puede utilizarse para reagruparle con este miembro de su familia si se encuentra en uno de los países que aplican estas normas.

No podrá trasladarse a otro país por iniciativa propia antes de que el procedimiento llegue a su fin. Si lo hace, será devuelto al país responsable de su solicitud.

Examen de la solicitud

Se le invitará a celebrar una **entrevista personal** en la que le pedirán que explique con detalle las razones que le llevan a solicitar asilo.

Después de la entrevista personal, se evaluará su solicitud y se le notificará la **decisión**. Esto significa que las autoridades le comunicarán si le han concedido asilo o no. También le comunicarán los motivos de la decisión.

Si su solicitud es rechazada y usted cree que se ha cometido un error, podrá **recurrir** la decisión.

Recibirá información más detallada en un momento posterior del procedimiento según sea pertinente para su solicitud.

¿Cuánto dura el procedimiento de examen?

El procedimiento de asilo puede extenderse durante un tiempo relativamente largo, ya que las autoridades comprobarán todos los detalles de su solicitud antes de tomar una decisión. El procedimiento normal puede tardar entre seis y veintiún meses como máximo.

Sin embargo, los procedimientos y plazos pueden ser diferentes si la solicitud es evaluada en el marco de un procedimiento especial, como el procedimiento acelerado, el procedimiento fronterizo o el procedimiento de admisibilidad. También puede ser que su solicitud reciba prioridad. En estos casos, las autoridades nacionales de asilo le facilitarán información específica.

Es importante saber que, en ocasiones, este periodo a la espera de la decisión puede resultar difícil emocionalmente.

En la Unión Europea, todas las personas que no han cumplido los 18 años se consideran **menores**. El interés superior del niño y su bienestar constituyen una consideración primordial en todos los pasos del procedimiento de asilo con el fin de garantizar su seguridad, bienestar, desarrollo social, etc.

¿Cómo pueden mis hijos, que me acompañan, recibir asilo?

Si llega con sus hijos, puede presentar una única solicitud para usted y sus hijos menores de 18 años. En determinadas circunstancias, es posible que sus hijos puedan solicitar asilo de manera individual. Solicite más información a las autoridades nacionales.

Soy menor de 18 años y no me acompaña ninguno de mis padres u otro adulto responsable

Si es usted menor de 18 años y no está a cargo de un padre u otro adulto responsable, es usted un **menor no acompañado**. Si este es su caso, informe a las autoridades nacionales y solicite asistencia.

¿Cuáles son sus derechos durante el procedimiento de asilo?

Usted puede permanecer en el país de la UE que está examinando su solicitud de asilo.

El hecho de solicitar asilo le confiere el derecho a permanecer en el país hasta que concluya el examen de su solicitud.

Según su situación, recibirá alojamiento, alimentos o dinero para comprar alimentos, asistencia médica básica y necesaria y asistencia social. Las autoridades nacionales le proporcionarán más información sobre sus derechos.

Puede solicitar un intérprete.

Si las autoridades del Estado se comunican con usted en una lengua que no entiende, puede solicitar un intérprete. No tendrá que pagar los servicios del intérprete. En su entrevista personal contará con la presencia de un intérprete que hable una lengua que usted entienda.

El intérprete le ayudará a comunicarse con las autoridades del Estado, pero solo acerca de las cuestiones relacionadas con su solicitud. El intérprete es neutral y respeta la confidencialidad; el intérprete no favorece a nadie, no compartirá nada de lo que usted diga con ninguna otra persona y no tiene influencia alguna en la decisión relativa a su solicitud.

Si no entiende al intérprete, informe a las autoridades del Estado de inmediato. También puede preguntar sobre la posibilidad de utilizar su propio intérprete.

Siempre puede hacer preguntas: tiene derecho a recibir información.

Si hay algo que no tenga claro con respecto a sus derechos, sus obligaciones, el procedimiento, los plazos, el estado actual de su solicitud u otras cuestiones relativas a su solicitud, puede ponerse en contacto con las autoridades y con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

Recibirá información adicional en relación con el procedimiento de asilo e información específica relacionada con su caso.

Puede contar con un abogado.

Un abogado es una persona que presta ayuda, asistencia y asesoramiento jurídicos y que le representa ante las autoridades. Por ejemplo, un abogado puede ayudarle con su solicitud de asilo, con el procedimiento de asilo, con las comunicaciones oficiales, etc. Es independiente de las autoridades del Estado y está usted en su derecho de consultar con un abogado.

Se le puede proporcionar un abogado de forma gratuita. Solicite más información a las autoridades nacionales.

Además, siempre puede pedir a las autoridades información jurídica y procesal de forma gratuita. También puede obtener dicha información de organizaciones no gubernamentales.

Una vez que disponga de un abogado o de cualquier asistencia jurídica o si se produce algún cambio en este sentido, comunique estos datos a las autoridades (los datos personales del abogado o los datos del cambio), para que puedan mantener a su abogado informado acerca de su solicitud.

Puede ponerse en contacto y comunicarse con el ACNUR o con sus organizaciones asociadas en cualquier momento del procedimiento de asilo.

El ACNUR protege los intereses de los solicitantes de asilo y de los refugiados. También presta asistencia y asesoramiento jurídicos en relación con el examen de su solicitud para que sea justo y eficiente. El ACNUR puede asistir a entrevistas o audiencias de apelación o presentar declaraciones por escrito en relación con la solicitud de asilo.

Según el país donde esté, podrá encontrar los datos de contacto del ACNUR e información relativa al procedimiento de asilo en la *webpage* del ACNUR https://help.unhcr.org/es/

Puede solicitar asistencia si considera la posibilidad de regresar a su país de forma voluntaria

En cualquier momento del procedimiento de asilo puede solicitar asistencia para regresar a su país de forma voluntaria.

Si desea retirar su solicitud de protección internacional (asilo), póngase en contacto con las autoridades. Cuando retire su solicitud, ya no tendrá derecho a permanecer en el país como solicitante de asilo.

Para más información sobre el retorno voluntario y la asistencia que puede recibir, póngase en contacto con las autoridades.

¿Necesita apoyo especial durante el procedimiento?

Si tiene alguna necesidad especial o ha sufrido, por ejemplo, violencia psicológica, física o sexual o tiene cualquier otra dificultad como una discapacidad o enfermedad grave, debería informar a las autoridades de asilo al respecto. Ellas valorarán su situación y puede que le ofrezcan garantías y apoyo adicionales si es preciso. Esto puede incluir, por ejemplo, darle más tiempo o designar a personal especializado para tratar su caso. También puede solicitar que el funcionario encargado del caso y el intérprete sean hombres o mujeres si, en virtud de las razones por las que solicita asilo, de otro modo le resultaría difícil expresarse plenamente.

¿Cuáles son sus obligaciones?

Tiene el deber de cooperar con las autoridades.

Por su propio interés, debe cooperar con las autoridades, comunicarse con ellas, contestar a sus peticiones y requerimientos y seguir los pasos del procedimiento. De este modo, las autoridades podrán examinar su solicitud debidamente.

Deberá comparecer personalmente ante a las autoridades si así lo solicitan.

Puede que le citen para hablar de cuestiones relacionadas con su solicitud.

Deberá asistir a todas las citas siempre que reciba una nota de las autoridades, una carta o cualquier otra notificación en la que indiquen una fecha y hora, para que su solicitud pueda ser examinada debidamente. Deberá comparecer en la fecha y hora indicadas.

Diga la verdad. Lo que diga será muy importante para la credibilidad de su solicitud. Es por ello que deberá explicarse con honradez y aportar información completa, precisa y correcta acerca de su identidad, familia, país de origen, las razones por las que ha abandonado su país y por qué no puede regresar allí.

Si no sabe o no recuerda alguna cosa, indíquelo claramente; no trate de inventar una respuesta.

Debe comunicar a las autoridades cualquier cambio en su dirección y datos de contacto

Las autoridades deben poder contactar con usted en relación con su solicitud de asilo, por ejemplo, para comunicarle una cita o informarle acerca de la solicitud. Por consiguiente, es importante que las autoridades tengan su domicilio y datos de contacto correctos y actuales, para que puedan ponerse en contacto con usted en todo momento.

Si cambia de domicilio, correo electrónico o número de teléfono, deberá informar a las autoridades lo antes posible utilizando el medio de comunicación apropiado. Consulte con las autoridades si necesita enviar nuevos datos de contacto, por ejemplo, por medio de una carta certificada en la que indique su nuevo domicilio o rellenando un formulario específico.

Recuerde que no debe abandonar ni intentar abandonar el país de la UE que sea responsable del examen de su solicitud. Si recibe alojamiento en un centro, no deberá abandonarlo sin la necesaria autorización mientras se tramita su solicitud.

Debe presentar todos los documentos que fundamentan su solicitud para respaldar todo lo posible aquello que usted diga o declare.

Esto incluye lo siguiente:

Documentos de identidad:

pasaporte, documento nacional de identidad, tarjeta de identificación escolar, partida de nacimiento, permiso de conducir, certificado de matrimonio, libro de familia, tarjeta de identificación militar, cualquier justificante de empleo o certificado.

Documentos relacionados con su situación: sentencias judiciales, órdenes de detención, informes de investigaciones policiales, otros documentos policiales o judiciales, cartas de amenaza o advertencia, artículos en prensa escrita (en particular con referencias a nombres concretos), certificado de bautismo, tarjeta de afiliación de un partido político, fotografías, publicaciones en redes sociales, documentación médica o psicológica, etc.

No necesita presentar documentos que contengan información de carácter general acerca de su país. Las autoridades de asilo conocen la situación general de su país.

Es importante que, en la medida de lo posible, presente documentos originales.

No debe destruir ni deshacerse de ningún documento de identidad. No debe retener ningún documento pertinente. No debe presentar ningún documento falso o falsificado.

Si no lleva consigo ningún documento que pueda aportar, explique las razones durante la entrevista. Si es posible, pida a sus amigos o parientes que se los envíen siempre que ni usted ni ellos se pongan en peligro por este motivo.

¿Qué consecuencias tiene no cooperar con las autoridades?

Si tiene buenas razones por las que no está en condiciones de cumplir alguna de sus obligaciones, debe informar de inmediato a las autoridades sobre dichas razones.
De lo contrario, el incumplimiento de sus obligaciones podría tener diversas consecuencias. También corre el riesgo de perder sus derechos como solicitante de asilo.

Puede que su solicitud se considere retirada o abandonada.

Su procedimiento de asilo podría suspenderse y usted podría perder su estatuto de solicitante de asilo en el país de la UE responsable, así como todos los derechos que lleva aparejados, si las autoridades del Estado creen que usted ya no desea protección.

Esto puede ocurrir, por ejemplo, si abandona el país o el centro de alojamiento sin la debida autorización o si las autoridades no pueden ponerse en contacto con usted.

Su solicitud puede verse afectada negativamente.

Si proporciona información engañosa en relación con su identidad o su solicitud, o si destruye o falsifica documentos, ello puede tener efectos negativos para la evaluación de su solicitud de asilo.

Informe a las autoridades si

Un miembro de su familia está desaparecido

Si está buscando a algún miembro de su familia, informe a las autoridades. Ellas podrán ayudarle a encontrarlo.

Si necesita asistencia médica especial

Informe a las autoridades si tiene algún problema de salud, si está embarazada o si ha sufrido violencia en algún momento de su pasado.

Podrá recibir asistencia médica.

Puede presentar una reclamación en relación con su solicitud si cree que se ha visto en alguna de las siguientes circunstancias

- Se ha violado alguno de sus derechos.
- Se han vulnerado normas procesales.
- Alguna autoridad del Estado le ha tratado de forma indebida o poco ética.

Por su propio interés, debe plantear esta clase de cuestiones lo antes posible. Una reclamación no es un recurso contra la decisión relativa a su solicitud de asilo. Una reclamación se puede presentar antes de que se adopte la decisión relativa a su solicitud de asilo.

Puede presentar la reclamación:

- en persona, en las oficinas de las autoridades;
- por escrito, por correo postal o electrónico, en su caso a través de un formulario específico, dirigido al domicilio postal oficial o correo electrónico oficial de la autoridad;
- a través de su abogado, si lo tiene;
- a través del ACNUR.

Publications Office
of the European Union

EUROPEAN UNION
AGENCY FOR ASYLUM